

Asueto por fin de año en Luque



Por asueto administrativo no habrá atención este jueves en la Municipalidad de Luque.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

RESOLUCIÓN I. M. N° 1879 /2.020

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE EL DIA JUEVES 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

Luque, 30 DIC. 2020

VISTO: El Memorandum N° 236 de fecha 21/12/2020 de la Dirección de Gestión y Desarrollo a fin de solicitar Asueto Administrativo el día jueves 31 de diciembre del corriente para los funcionarios de la administración municipal, y, -----

CONSIDERANDO: el Dictamen N° 1936 de fecha 23 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asuntos Jurídicos firmado por la Directora Abg. Griselda Ibarrola expresa que conforme al Memorandum de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas en la cual solicita la declaración de Asueto Administrativo para los funcionarios municipales en fecha Jueves 31 de diciembre de 2020.-----

Que es atribución del Intendente Municipal *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo... dirigir coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas*, conforme a lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO: -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1º: **DECLARAR** Asueto Administrativo en la Municipalidad de Luque, el día Jueves 31 de diciembre de 2020, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -----

Art. 2º: **LAS DIRECCIONES OPERATIVAS** deberán cumplir funciones en horarios especiales, conforme a las necesidades del Municipio.-----

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Javier A. Jaquet Arana
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



Resolución Municipal firmada por el intendente Carlos Echeverría.